



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 56-2025

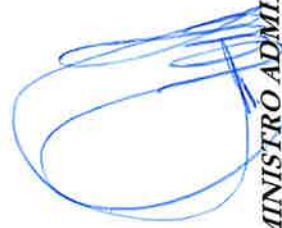
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con el reajuste de metas físicas para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 309 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación de metas físicas de productos y subproductos tipo INTRA 2. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Miguel Angel Diaz Bobadilla

Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013
Unid. Ejecutora: 000
Unid. Desc: 00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración
05 05 2025

No. COMPROBANTE
309

Tipo Documento Respaldo
RESOLUCIONES

Clase Documento
RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo
RE 56-2025

Fecha Respaldo
05 05 2025

Clase Modificación
REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas			Unidad / Medida
13	0	0	2	0	6	Aeronaves con inspección técnica			2101
13	0	0	2	0	7	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada			2101
13	0	0	2	0	8	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto			2101
13	0	0	2	0	1	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad			2101

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas			Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación			2306
13	0	0	1	0	3	Dirección y coordinación			2306

DESCRIPCION: MODIFICION DE METAS FISICAS

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - TENDENCIA

DE PLANIFICACION Y FINANCIERO

GUATEMALA, C. A.

Ltlda. Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Jesús R. Ricart

Viceministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha
08 05 2025

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración

05052025

No. COMPROBANTE

309

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
13	0	0	2	0	6	Aeronaves con inspección técnica
13	0	0	2	0	7	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matricula autorizada y renovada
13	0	0	2	0	8	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto
13	0	0	2	0	1	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
					Cantidad / Valor	Unidad / Medida
					-52.00	2101
					-12.00	2101
					-360.00	2101
					-424.00	2101

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación
13	0	0	1	0	3	Dirección y coordinación
					Cantidad / Valor	Unidad / Medida
					809.00	2306
					809.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

CONSEJO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Planificación y Desarrollo Institucional

JOSE RISCART

Viceministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha

05052025

Módulos

Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
	112	05/05/2025	60575505	MODIFICACION DE METAS FISICAS DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC-	ENVIADO	0.00	0.00	INTRA2		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden

UP-OF-155-2025/EDL/are
Guatemala, 28 de abril de 2025

Licenciada.
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

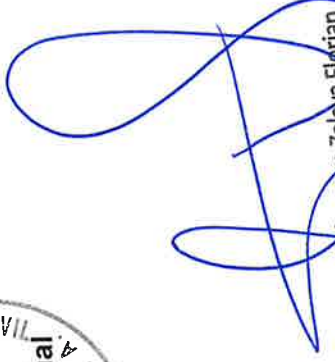
Reciban un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle la Resolución No.07-2025/MODINTRA2/DGAC de la modificación tipo INTRA2, por la modificación de metas físicas, conforme expediente adjunto.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,



Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 10:20 Horas
Firma: Aradi-H

Cc: Archivo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

2

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

[illegible]

Carlos Estrella de Velho Quintana
Unidad de Planeación
Dirección General de Aeronáutica Civil

Dirección General de Aeronáutica Civil
Unidad de Planeación

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina

ITDGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESOLUCIÓN No. 07-2025/MODINTRA2/DGAC 205-Dirección General de Aeronáutica Civil

Guatemala, 28 de abril 2025

Reprogramación de Productos y Subproductos

La Directora General Interina de la Dirección General de Aeronáutica Civil, tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. DVSO-OF-AE-291-2025 JE/dv, del Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional, de fecha 21 de abril de 2025, Oficio No. RAN-OI-200-2025 del Departamento de Registro Aeronáutico, de fecha 22 de abril 2025, Oficio No. DRH-OF-939-2025/SMM/cr de fecha 24 de abril 2025, del Departamento de Recursos Humanos; Oficio No. AAILA-0451-04-2025/EEUG/gg de fecha 25 de abril 2025, del Aeropuerto Internacional La Aurora; tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar una Modificación INTRA2, con el objeto de disminuir o aumentar las metas físicas en los productos denominados Dirección y Coordinación con aumento de 809 eventos anuales y disminución en “Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad” la cantidad de 424 aeronaves, de conformidad con los oficios citados las modificaciones de metas físicas obedecen a la necesidad de ajustar los productos programadas con la finalidad de alcanzar de forma accesible los resultados propuestos, y b) La Unidad de Planificación por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”, da a conocer el movimiento de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda”, en el Artículo 54, que el cual indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- “...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo...”.



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y mediante el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, que regula en el Artículo 5, que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: “Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente”.

CONSIDERANDO

Que con base a la solicitud del Departamento de Registro Aeronáutico Nacional realizada por medio del Oficio No. RAN-OI-200-2025, del Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional en el Oficio No. DVSO-OF-AE-291-2025 JE/dv, del Departamento de Recursos Humanos por medio del Oficio No. DRH-OF-939-2025/SMM/cr; Oficio No. AAILA-0451-04-2025/EEUG/gg de fecha 25 de abril 2025 del Aeropuerto Internacional La Aurora; la Unidad de Planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos, determinando que es necesario modificar las metas físicas solicitadas, con base a los requerimientos de las dependencias de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32 y el Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

La Directora General Interina de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- en ejercicio de las funciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial Número 310-2025, de fecha 05 de febrero del año 2025 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la legislación citada.

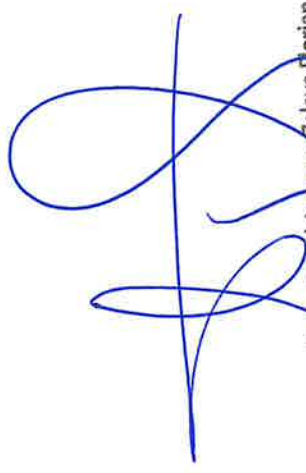


Primero: Aprobar la reprogramación de metas de productos y subproductos que se deriva de la modificación tipo INTRA2, con el objeto de disminuir o aumentar las metas físicas conforme a los documentos del Departamento de Registro Aeronáutico Nacional realizada por medio del Oficio No. RAN-OI-200-2025, Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional en el Oficio No. DVSO-OF-AE-291-2025 JE/dv, Oficio No. AAILA-0451-04-2025/EEUG/gg de fecha 25 de abril 2025 del Aeropuerto Internacional La Aurora y Oficio No. DRH-OF-939-2025/SMM/cr del Departamento de Recursos Humanos; tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar una Modificación INTRA2, con el objeto de disminuir o aumentar las metas físicas en los productos denominados Dirección y Coordinación con aumento de 809 eventos anuales y disminución en “Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad” la cantidad de 424 aeronaves, para las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interna
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 29/04/2025
				HORA : 13:01.05
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
		0.00	0.00
		0.00	0.00
		0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	002	000	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
205	13	00	000	002	000	Aeronaves con inspección técnica
205	13	00	000	002	000	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada
205	13	00	000	002	000	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	Evento
205	13	00	000	001	000	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	JUSTIFICACION

Reprogramación de metas físicas segundo cuatrimestre 2025	
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA		AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 29/04/2025
				HORA : 13-01.05
				REPORTE: R00817622..rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		8

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
	0.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total		0.00

Reprogramacion de metas fisicas segundo cuatrimestre 2025
DESCRIPCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/04/2025 HORA : 13:01.05 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados				
2548-2; 2656-6; 3081-5; 3526-2; 11973-4;				

Reprogramación de metas físicas segundo cuatrimestre 2025				
DESCRIPCIÓN				
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				
SOLICITADO				
FIRMA		FECHA DE APROBACIÓN		
Carlos Estuardo de León Quintanilla Unidad de Planificación				
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN				
FIRMA		FECHA DE APROBACIÓN		
Licda. Ingrid Azucena Zelaya				
DIRECTORA GENERAL INTERINA				
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL				



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No. DVSO-OF-AE-291-2025
JE/dv

Guatemala, 21 de abril del 2025

Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación.
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

Estimado Señor de León:

Desando éxitos en sus labores diarias, el motivo del presente es para dar respuesta al oficio UP-OF-144-2025/EDL/are en el cual solicita un análisis y evaluación de las metas físicas programadas para el cuatrimestre mayo-agosto del 2025, al respecto me permito informarle que esta sección de Aeronavegabilidad solicita una reprogramación de metas de los cuáles quedarán de la siguiente manera:

MES	META FISICA
MAYO	30
JUNIO	30
JULIO	30
AGOSTO	30
Cuatrimestre total	120

Sin otro particular, quedo de usted, atentamente,

Lic. Juan José Noriega
Sección de Aeronavegabilidad a.i
DVSO/DGAC



Vo.Bo. Lic. Julio Estrada
Departamento de Vigilancia de la
Seguridad Operacional a.i
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA
DE LA SEGURIDAD



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt



Síguenos en: DGAC Guatemala





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No. AAILA-0451-04-2025/EEUG/gg

Guatemala 25 de abril de 2025

Licenciado

Carlos Estuardo De León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente

Licenciado de León:

De manera atenta me dirijo a usted en seguimiento al oficio No. **UP-OF-145-2025/EDU/are** de fecha 21 de abril de los corrientes en relación a la programación de metas físicas del segundo cuatrimestre, solicitando que se informe si las cifras reportadas son correctas, informar su aprobación o si es necesario realizar reprogramación.

En función de lo anterior se remite oficio No. AAILA-OPS-174-04-2025/JMAP/lm de fecha 24 de abril de los corrientes del área de Operaciones Aéreas, el cual indica que fue necesario realizar una reprogramación de las metas derivado de los cambios y modalidades de las líneas aéreas que han convertido varios vuelos de pernocta a vuelos de tránsito.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

Arq. **Erick Estuardo Uribio González**
Administrador
Aeropuerto Internacional La Aurora

CC.: Archivo



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

RECIBIDO



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE

fecha

FECHA

28/04/25 10:04

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

Служба государственной
защиты
г. Москва



Oficio No. AAILA-OPS-174-04-2025/JMAP/Im
Guatemala, 24 de abril del año 2025

Arquitecto
Erick Estuardo Uribe González
Administración
Aeropuerto Internacional La Aurora
Presente

Estimado Arquitecto Uribe:

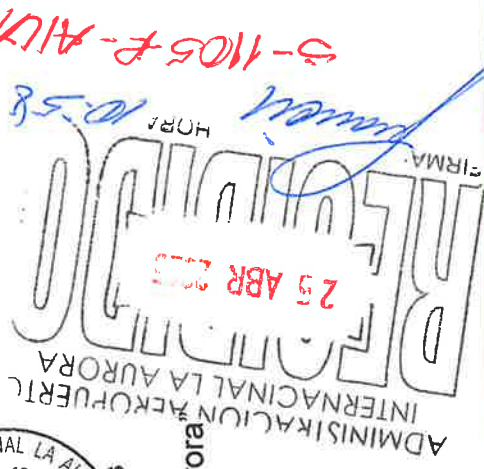
Cordialmente, me dirijo a usted por medio del presente, para dar respuesta a la hoja de trámite No. 1105-R-AILA-HT-2025, recibida en esta Unidad el día 22 de abril de 2025, en la cual solicita información si las cifras reportadas del segundo cuatrimestre (mayo-agosto) son correctas, para el año 2025.

Al respecto, me permito informarle que fue necesario efectuar una reprogramación de las metas, por lo cual se adjunta la programación. Esto se ha derivado en los cambios y modalidades de las líneas aéreas, quienes han convertido varios vuelos de pernocta a vuelos de tránsito, y por lo cual la cantidad de vuelos totales se ha mantenido, pero se ha reducido en pernoctas por los cambios antes mencionados.

Agradeciendo su atención y sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Jorge Mario Ardón Parades
Operaciones Aéreas
Aeropuerto Internacional "La Aurora"



Adjunto lo indicando
C.c. Archivo

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

Dirección General de Aeronáutica Civil
Matriz de programación mensual y anual de metas físicas
Año 2025



No.	Actividad (Servicio)	Centro de Costo	Unidad de medida	Medios de verificación	Segundo cuatrimestre				Subtotal	TOTAL
					May	Jun	Jul	Ago		
1	000-14-0007-Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional de aeropuerto.	Aeropuerto Internacional la Aurora	Aeronave	Documentos	350	350	350	350	1400	1400



Jorge Mario Ardón Paredes
Operaciones Aeroportuarias del AILA
Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-



Arquitecto Erick Estuardo Uribe González
Administración del Aeropuerto Internacional La Aurora - AILA
Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



UP-OF-145-2025/EDL/are
Guatemala, 21 de abril de 2025

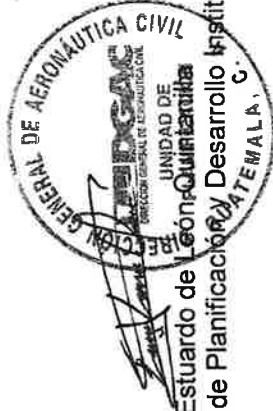
**Arquitecto
Erick Uribio
Operaciones AILA
Dirección General de Aeronáutica Civil**

Arquitecto Uribio:

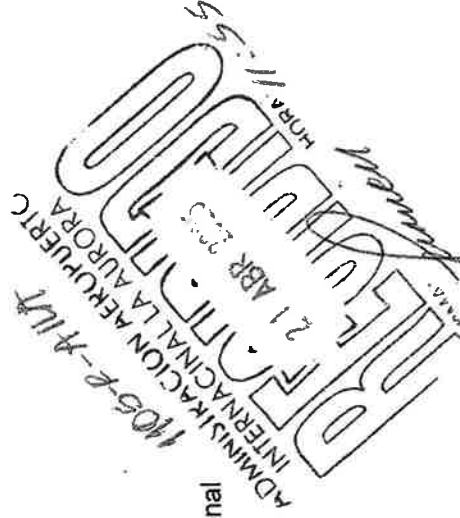
Con un atento saludo de la Unidad de Planificación, por este medio adjunto sirvase encontrar la programación de las metas físicas para el segundo cuatrimestre (mayo-agosto) para el año 2025, con la finalidad de que sirva informar a esta Unidad de Planificación; si las cifras reportadas son correctas, informar su aprobación correspondiente; o es necesario efectuar reprogramación de las mismas, para lo cual solicito que ingrese las cifras adecuadas en los meses de las metas físicas respectivamente.

Aprovecho la oportunidad de remarcar el compromiso de su apreciable departamento en el cumplimiento de la programación, una vez aprobada; para cumplir con el alcance de los resultados institucionales de la Dirección General de Aeronáutica Civil. La información requiere su envío el día jueves 24 de abril 2025.

Atentamente,



Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO	CENTRO DE COSTO	Nombre del centro de costo	PRODUCTO / SUBPRODUCTO (OBRA Y/O PRODUCTO)	UNIDAD DE MEDIDA	Cuentas entrega y el 02 de 02 servicio	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE					CUATRIMESTRE 2	AJUSTE	TOTAL ANUAL	VIGENTE
						ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	Meta física				
						Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física					
13	2656	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA	Aeronaves con servicio de aeronavegabilidad	Aeronave	OPERACIONES	440	440	440	440	440	1,760		5,280	657	

METAS FISICAS
SEGUNDO CUATRIMESTRE

Oficio No. RAN-OI-200-2025

Ref. UP-OF-149-2025/EDL/are

Guatemala, 22/04/2025

Señor

Carlos Estuardo de León Quintanilla

Unidad de Planeación Estratégica

Dirección General De Aeronáutica Civil

Presente



Señor de León:

En atención a la solicitud contenida en el oficio identificado en el acápite del presente, por medio del cual remite la programación de las metas físicas para el segundo cuatrimestre (mayo-agosto) para el año 2025, se solicita realizar un reajuste de las metas presentadas, adjuntando la tabla con el dato correspondiente.

Sin otro particular atentamente,

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Licda. María Laura Coronado Contreras
Jefe de Registro Aeronáutico
Departamento de Registro Aeronáutico Nacional
-DGAC-

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt

Síguenos en:



DGAC Guatemala

Dirección General de Aeronáutica Civil
Matriz de programación mensual y anual de metas físicas
Año 2025



No.	Actividad (Servicio)	Centro de Costo	Unidad de medida	Medios de verificación				Informes	Aeronave	Aeropuerto Internacional la Aurora	000-014-0006-Aeronaves Nacionales y Extranjeras con Certificado de Matrícula Autorizada y Renovada								
				May	Jun	Jul	Ago												
				Segundo cuatrimestre				Subtotal											
									59										
								15											
								15											
								14											
								15											

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Licda. Maria Laura Coronado Contreras
Jefe de Registro Aeronautico
Departamento de Registro Aeronautico Nacional
-DGAC-

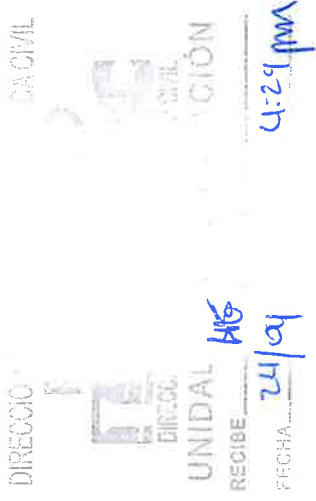


Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No. DRH-OF-939-2025/SMM/cr
Guatemala, 24 de abril de 2025

Señor
Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-
Presente



Estimado Señor de León:

Reciba un cordial saludo del Departamento de Recursos Humanos, esperando que todas las actividades que realiza se lleven a cabo con éxito.

En respuesta al Oficio UP-OF-143-2025/EDL/are en el cual se solicita evaluar la programación de metras físicas para el segundo cuatrimestre y de ser necesario reportar la reprogramación de las mismas para el periodo antes mencionado.

Por lo anterior, me permito indicar que en los meses de mayo y junio no se reportarán metas físicas y se adjunta la matriz de las metas reprogramadas para los meses que ahí se reflejan y en los centros de costo correspondientes.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

Celeste Rivera Dónis
Servicios Profesionales

Soledad Muñoz Martínez
Jefe de Recursos Humanos
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

C.c Archivo/ cr

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000





JULIO					
No.	Centro de Costo	Nombre del Centro de Costo	Producto/subproducto	Unidad de medida	Meta a Reprogramar
1	2264 2656	Aeródromo de Retalhuleu, Retalhuleu	Dirección y Coordinación	Evento	7
2	2358	Aeródromo de Coatepeque, Quetzaltenango	Dirección y Coordinación	Evento	2
3	2548	Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal	Dirección y Coordinación	Evento	13
4	2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Dirección y Coordinación	Evento	143
5	3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	Dirección y Coordinación	Evento	2
6	3344	Aeródromo de Huehuetenango, Huehuetenango	Dirección y Coordinación	Evento	6
7	3345	Aeródromo de Quetzaltenango, Quetzaltenango	Dirección y Coordinación	Evento	11
8	3526	Aeródromo de San José, Escuintla	Dirección y Coordinación	Evento	9
9	11973	Aeródromo de Radar, Populun Petén	Dirección y Coordinación	Evento	1

AGOSTO					
No.	Centro de Costo	Nombre del Centro de Costo	Producto/subproducto	Unidad de medida	Meta a Reprogramar
1	2264 2656	Aeródromo de Retalhuleu, Retalhuleu	Dirección y Coordinación	Evento	0
2	2358	Aeródromo de Coatepeque, Quetzaltenango	Dirección y Coordinación	Evento	0
3	2548	Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal	Dirección y Coordinación	Evento	0
4	2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Dirección y Coordinación	Evento	531
5	3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	Dirección y Coordinación	Evento	84
6	3344	Aeródromo de Huehuetenango, Huehuetenango	Dirección y Coordinación	Evento	0
7	3345	Aeródromo de Quetzaltenango, Quetzaltenango	Dirección y Coordinación	Evento	0
8	3526	Aeródromo de San José, Escuintla	Dirección y Coordinación	Evento	0
9	11973	Aeródromo de Radar, Populun Petén	Dirección y Coordinación	Evento	0

Celeste Rivera
Celeste Rivera

Servicios Profesionales

809

Soledad Muñoz Martínez
Jefe de Recursos Humanos





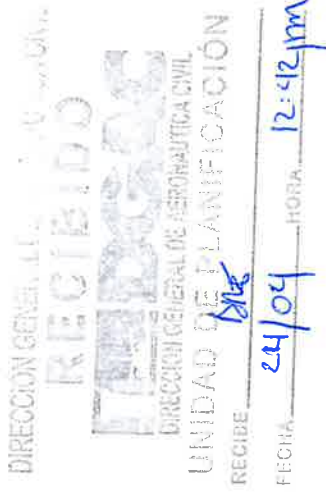
Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFICIO NO. UC-OI-792-2025/HLSP/eo

Guatemala, 23 de abril de 2025

Licenciado
Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente



Licenciado de León:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores cotidianas.

El motivo del presente es para darle respuesta a la solicitud realizada mediante oficio número UP-OF-0142-2025/DLQ/are de fecha 21 de abril de 2025, mediante el cual solicitan a esta Unidad de Compras informar si las cifras de las metas físicas para el segundo cuatrimestre son correctas o si es necesario efectuar reprogramación, motivo por el cual me permito informar que las metas físicas programadas para el segundo cuatrimestre son las correctas que estima alcanzar esta unidad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.
Atentamente



Lic. Herbert Leonardo Sarceño Pacheco
Jefe de Compras
Dirección General de Aeronáutica Civil



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt **Síguenos en:** **DGAC Guatemala**



METAS FISICAS
SEGUNDO CUATRIMESTRE

13	2730	SERVICIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO INTERNOS	Dirección y Coordinación		Dirección y Coordinación		Evento	Compras	12	40	50	50	50	190	480	
PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO		CENTRO DE COSTO	Nombre del centro de costo	PRODUCTO / SUBPRODUCTO (OBRA Y/O PRODUCTO)	UNIDAD DE MEDIDA	Cuenta de servicio o entrega	PRIMER CUATRIMESTRE	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	
								Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física
								ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	CUATRIMESTRE 2		AJUSTE	
								SEGUNDO CUATRIMESTRE								